



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL MANEJO Y CONTROL DEL RIESGO DEL CORONAVIRUS COVID-19 EN EL FUNCIONAMIENTO DE BIBLIOTECAS

RED DISTRITAL DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS Y COMUNITARIAS ADSCRITAS AL IPCC

Cartagena de Indias D.T. y C.
Departamento de Bolívar
31 de Agosto 2020

Getsemaní, Calle Larga No. 9A-47 - Cartagena, Bolívar
Código postal 130001117
Tel-fax: 6649449 – 6645499 – 6649443 -
info@ipcc.gov.co / www.ipcc.gov.co



Tabla de contenido

INTRODUCCION.....	4
1. OBJETIVO.....	5
1.1 GENERAL	5
1.2 ESPECÍFICOS.....	5
2. ALCANCE	6
2. ACTUALIZACIÓN Y VALIDACIÓN DEL PROTOCOLO. ERROR! BOOKMARK NOT DEFINED.	
3. DEFINICIÓN DE TÉRMINOS.....	7
4. RESPONSABILIDADES	10
4.1 RESPONSABILIDADES DEL INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA DE INDIAS –IPCC.....	10
4.1.2 COORDINADORES DE BIBLIOTECA Y CONTRATISTA.....	11
4.1.3 USUARIO O VISITANTES	12
5. GENERALIDADES	12
6. PASOS PARA LA REAPERTURA DE LAS GRADUAL DE LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS	14
7. MEDIDAS GENERALES.....	16
7.1 LAVADO DE MANO	16
7.2 LAVADO DE MANO Y TÉCNICA DE LAVADO DE MANO.....	17
7.3 TÉCNICA CORRECTA DE LAVADO DE MANO	17
7.4 TÉCNICA DE HIGIENE DE MANO CON ALCOHOL GLICERINADO.....	18
7.5 PROTOCOLO DE HIGIENE RESPIRATORIA	19
7.6 DISTANCIAMIENTO FÍSICO	20
8. MEDIDAS ADICIONALES PARA LOS RESPONSABLES DE LA APERTURA DE LAS BIBLIOTECAS.	21
9. MEDIDAS LOCATIVAS DE ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO.	22
10. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LA PREVENCIÓN DEL COVID-19	23
10.1 PROBABILIDAD DE CONTAGIO.....	24

Getsemaní, Calle Larga No. 9A-47 - Cartagena, Bolívar
Código postal 130001117
Tel-fax: 6649449 – 6645499 – 6649443 -
info@ipcc.gov.co / www.ipcc.gov.co



10.2 PASO-A-PASO PARA LA COLOCACIÓN CORRECTA DEL TAPABOCA.....	25
10.3 PASO A PASO RETIRO CORRECTO DE GUANTES	25
10.4 VISITANTES O USUARIOS	26
10.5 FUNCIONARIOS DE LA BIBLIOTECA	26
11. MEDIDAS GENERALES PARA LA ACTIVACIÓN DEL SERVICIO DE PRÉSTAMO EN LAS BIBLIOTECAS PUBLICAS.....	26
11.1 FORMATOS.....	30
11.2 PROCEDIMIENTO PARA DESINFECCIÓN DIARIA ANTES DE ENTREGAR LOS MATERIALES AL USUARIO O UTILIZAR UN PROCESAMIENTO TÉCNICO BIBLIOTECARIO	31
11.3 MANIPULACIÓN DE INSUMOS Y PRODUCTOS SEGÚN DETERIORO	32
12. MEDIDAS DE INGRESO A LA BIBLIOTECA.....	34
13. MEDIDAS DENTRO DE LA BIBLIOTECA	34
14. MEDIDAS A LA SALIDA DE LA BIBLIOTECA.....	35
15. LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN.....	36
16. RECOMENDACIONES AL SALIR Y REGRESAR DE LA VIVIENDA	40
PROTOCOLO PARA LA PREPARACIÓN DE RESPUESTA FRENTE A UN CASO SOSPECHOSO O CONFIRMADO COVID - 19	43
17. PLAN DE COMUNICACIÓN	46
ANEXOS	48
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICA	58

Getsemaní, Calle Larga No. 9A-47 - Cartagena, Bolívar
Código postal 130001117
Tel-fax: 6649449 – 6645499 – 6649443 -
info@ipcc.gov.co / www.ipcc.gov.co

INTRODUCCION

Que en atención a la declaratoria de Pandemia al brote de coronavirus COVID-19 hecha por la Organización Mundial de la Salud (OMS) el 11 de marzo de 2020, el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Salud y Protección Social expide la Resolución 385 de 2020 en donde se decreta la emergencia sanitaria en todo el territorio nacional, con el fin de prevenir y controlar la propagación del coronavirus COVID-19, medida que se prorrogó mediante la Resolución 844 de 2020, hasta el 31 de agosto del mismo año.

De igual forma, la Organización Internacional del Trabajo (OIT), en comunicado 18 de marzo de 2020 insto a los Estados a adoptar medidas urgentes para i) proteger a los trabajadores y empleadores y sus familias de los riesgos para salud generados por coronavirus COVID-19, ii) proteger a los trabajadores en el lugar de trabajo, iii) estimular la economía y el empleo, iv) sostener los puestos de trabajo y los ingresos, con el propósito respetar los derechos laborales, mitigar los impactos negativos y lograr una recuperación rápida y sostenida.

Que el 24 de abril de 2020, el Ministerio de Salud y Protección Social expidió la Resolución N° 000666 "Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19", en dicha norma el Gobierno Nacional establece los lineamientos o protocolos para el retorno de las actividades laborales en las entidades una vez finalice el tiempo del aislamiento preventivo obligatorio.

Que el 8 de junio de 2020, el Ministerio de Salud y Protección Social expidió la Resolución N° 000891 de 2020 "Por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo de coronavirus COVID-19 en el funcionamiento de Bibliotecas"

Getsemaní, Calle Larga No. 9A-47 - Cartagena, Bolívar
Código postal 130001117
Tel-fax: 6649449 – 6645499 – 6649443 -
info@ipcc.gov.co / www.ipcc.gov.co

Así pues, Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena de Indias –IPCC en calidad de responsable del funcionamiento de la Red distrital de Bibliotecas Públicas y comunitaria adopta los lineamientos dados por el Gobierno Nación para iniciar el proceso de reapertura de estos establecimientos de una forma escalonada.

1. OBJETIVO

1.1 General

Orientar en el marco de la pandemia por el nuevo coronavirus COVID-19 las medidas generales de bioseguridad que se déban adoptar para la reapertura de las bibliotecas, con el fin de disminuir el riesgo de transmisión del virus de Humano a humano durante el desarrollo de todas sus actividades.

1.2 Específicos

- 1.2.1 Definir acciones para la mitigación y control de la pandemia COVID-19, cuya ejecución garantice la protección tanto del personal que labora en las bibliotecas como sus usuario o visitantes.
- 1.2.2 Institucionalizar en la Red distrital de bibliotecas Públicas y comunitarias, las medidas contempladas en el actual protocolo de Bioseguridad para su adopción por las parte de funcionarios, usuarios o visitantes.
- 1.2.3 Realizar las correspondientes actividades de seguimiento y control por parte del Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena de Indias –IPCC, a la implementación del actual protocolo, con miras a que se garantice su cabal cumplimiento.

Getsemaní, Calle Larga No. 9A-47 - Cartagena, Bolívar
Código postal 130001117
Tel-fax: 6649449 – 6645499 – 6649443 -
info@ipcc.gov.co / www.ipcc.gov.co

2. ALCANCE

El protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo del coronavirus COVID-19, aplica a todos los funcionarios, practicantes, usuarios o visitantes y contratistas vinculados mediante contrato de prestación de servicios al, Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena de Indias –IPCC , División de Promoción Cultural en cumplimiento de las actividades, propias de sus funciones u obligaciones contractuales.

Red de Distrital de Bibliotecas Públicas y comunitarias

1. Biblioteca Juan de Dios Amador en Boston
2. Biblioteca Distrital Jorge Artel Centro cultural Las Palmeras – Las palmeras
3. Complejo Cultural Punta Canoa Centro cultural y comunitario Encarnación Tovar – La Boquilla
4. Bibliotecas Comunitarias - Biblioteca Pública de la Virgen y Turística – Fredonia
5. Centro cultural Estefanía Caicedo – La Puntilla
6. Biblioteca Pablo Neruda – República de Chile
7. Biblioteca Pública de Pontezuela
9. Centro cultural Las Pilanderas - El Pozón
10. Megabiblioteca pública Juan José Nieto de Rosedal María Cano – La Consolata
11. Megabiblioteca Digital Alberto Araujo Merlano – Pie de la Popa
12. Biblioteca Pública Urbanización Ciudad Bicentenario
8. Biblioteca Publica José Vicente Mogollón – Manzanillo del Mar
13. Biblioteca Pública de Tierra Baja
14. Biblioparque San Francisco
- 16 Biblioteca Pública Juan Carlos Arango de Bayunca
17. Biblioteca Balvino Carreazo – Pasacaballos

Getsemani, Calle Larga No. 9A-47 - Cartagena, Bolívar
Código postal 130001117
Tel-fax: 6649449 – 6645499 – 6649443 -
info@ipcc.gov.co / www.ipcc.gov.co

3. DEFINICIÓN DE TÉRMINOS

- **Aislamiento:** separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación de COVID-19. El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligado por orden de la autoridad sanitaria.
- **Aislamiento respiratorio:** se aplica cuando se prevé la presencia de gotas de origen respiratorio con bajo rango de difusión (hasta 1 metro).
- **Aislamiento por gotas:** se refiere a las medidas para controlar las infecciones por virus respiratorios y otros agentes transmitidos por gotas (> 5 micras) impulsadas a corta distancia a través del aire y que pueden ingresar a través de los ojos, la mucosa nasal, la boca o la piel no intacta de la persona que está en contacto con el paciente.
- **Aislamiento por contacto:** se refiere a las medidas para controlar el contacto directo cuando se produce en el traspaso de sangre o fluidos corporales desde un paciente hacia otro individuo susceptible. El contacto puede hacerse en piel, mucosas o lesiones; así mismo por inóculos directos a torrente sanguíneo y el indirecto: se produce cuando el huésped susceptible entra en contacto con el microorganismo infectante a través de un intermediario inanimado (ropas, fómites, superficies de la habitación) o animado (personal de salud, otro paciente) que estuvo inicialmente en contacto con ese microorganismo. En este caso se utiliza bata desechable anti fluidos o traje de polietileno, este último para alto riesgo biológico.
- **Asepsia:** ausencia de microorganismos que pueden causar enfermedad. Este concepto incluye la preparación del equipo, la instrumentación y el cambio de operaciones mediante los mecanismos de esterilización y desinfección.

- **Bioseguridad:** conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores.
- **Cohorte de pacientes:** agrupación de los pacientes que están colonizados o infectados con un mismo microorganismo, para limitar su atención a un área única y evitar el contacto con otros pacientes. Las cohortes se crean de acuerdo con la confirmación diagnóstica (clínica o microbiológica), criterios epidemiológicos y el modo de transmisión del agente infeccioso. Se prefiere evitar colocar pacientes severamente inmunodeprimidos en habitaciones con otros pacientes. Los estudios de modelado matemático soportan la fuerza de las cohortes en el control de brotes.
- **Contacto estrecho:** es el contacto entre personas en un espacio de 2 metros o menos de distancia, en una habitación o en el área de atención de un caso de COVID-2019 confirmado o probable, durante un tiempo mayor a 15 minutos, o contacto directo con secreciones de un caso probable o confirmado mientras el paciente es considerado infeccioso.
- **COVID-19:** es una nueva enfermedad, causada por un nuevo coronavirus que no se había visto antes en seres humanos. El nombre de la enfermedad se escogió siguiendo las mejores prácticas establecidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para asignar nombres a nuevas enfermedades infecciosas en seres humanos.
- **Desinfección:** es la destrucción de microorganismos de una superficie por medio de agentes químicos o físicos.
- **Desinfectante:** es un germicida que inactiva prácticamente todos los microorganismos patógenos reconocidos, pero no necesariamente todas las formas de vida microbiana, ejemplo esporas. Este término se aplica solo a objetos inanimados.
- **Hipoclorito:** es un grupo de desinfectantes que se encuentra entre los más comúnmente utilizados. Este grupo de desinfectantes tienen un efecto rápido sobre una gran variedad de microorganismos. Son los más apropiados para la desinfección general. Como este grupo de desinfectantes corroe los metales y

Getsemani, Calle Larga No. 9A-47 - Cartagena, Bolívar

Código postal 130001117

Tel-fax: 6649449 – 6645499 – 6649443 -

info@ipcc.gov.co / www.ipcc.gov.co

produce además efectos decolorantes, es necesario enjuagar lo antes posible las superficies desinfectadas con dicho producto.

- **Mascarilla Quirúrgica:** elemento de protección personal para la vía respiratoria que ayuda a bloquear las gotitas más grandes de partículas, derrames, aerosoles o salpicaduras, que podrían contener microbios, virus y bacterias, para que no lleguen a la nariz o la boca.
- **Material Contaminado:** es aquel que ha estado en contacto con microorganismos o es sospechoso de estar contaminado.
- **NIOSH:** Instituto Nacional para la Salud y Seguridad Ocupacional de los Estados Unidos de Norteamérica.
- **Prestadores de servicios de salud:** Hace referencia a las instituciones prestadoras de servicios de salud – IPS, profesionales independientes de salud, transporte asistencial de pacientes y entidades de objeto social diferente que prestan servicios de salud.
- **Residuo Biosanitario:** son todos aquellos elementos o instrumentos utilizados durante la ejecución de un procedimiento que tiene contacto con materia orgánica, sangre o fluidos corporales del usuario.
- **Residuos Peligrosos:** es cualquier objeto, material, sustancia, elemento o producto que se encuentra en estado sólido o semisólido, o es un líquido o gas contenido en recipientes o depósitos, cuyo generador descarta, rechaza o entrega porque sus propiedades no permiten usarlo nuevamente en la actividad que lo generó o porque la legislación o la normatividad vigente así lo estipula.
- **SARS:** síndrome respiratorio agudo severo, por sus siglas en inglés (Severe acute respiratory syndrome).
- **SARS-CoV-2:** versión acortada del nombre del nuevo coronavirus "Coronavirus 2 del Síndrome Respiratorio Agudo Grave" (identificado por primera vez en Wuhan, China) asignado por El Comité Internacional de Taxonomía de Virus, encargado de asignar nombres a los nuevos virus.

Getsemaní, Calle Larga No. 9A-47 - Cartagena, Bolívar
Código postal 130001117
Tel-fax: 6649449 – 6645499 – 6649443 -
info@ipcc.gov.co / www.ipcc.gov.co

- **Zona de cuarentena:** área específica para realizar proceso de limpieza y desinfección de los documentos de préstamo externo que deberán permanecer en aislamiento durante catorce (14) días una vez recibido y deberán trasladarse a este lugar al finalizar la jornada laboral.

4. RESPONSABILIDADES

5.1 RESPONSABILIDADES DEL INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA DE INDIAS –IPCC

- Adoptar y adaptar mediante acto administrativo las medidas establecidas en la Resolución 666 y 891 de 2020 para la apertura de toda su Red Distrital de Bibliotecas Públicas y Comunitarias
- Implementar el actual protocolo de manera escalonado mediante los Lineamientos para la apertura de instalaciones y servicios presenciales en bibliotecas públicas establecidos por la Red de Bibliotecas Públicas de Colombia.
- Difundir entre Los funcionarios de la Red distrital de Bibliotecas Públicas y Comunitarias el contenido del actual protocolo.
- Implementar las acciones que permitan garantizar la continuidad de las actividades y la protección integral de todas las personas que ingresen a la biblioteca.
- Informar a las autoridades salud de orden Nacional y Distrital cualquier evento consistente con sintomatología COVID-19 que se presente en las instalaciones de las bibliotecas.

Getsemaní, Calle Larga No. 9A-47 - Cartagería, Bolívar
Código postal 130001117
Tel-fax: 6649449 – 6645499 – 6649443 -
info@ipcc.gov.co / www.ipcc.gov.co

- Incorporar en los canales oficiales de comunicación y puntos de atención establecidos, la información relacionada con la prevención, propagación y atención del COVID-19 con el fin de darla a conocer a sus funcionarios, contratistas vinculados mediante contrato de prestación de servicios o de obra y comunidad en general.
- Coordinar con los responsables de las bibliotecas el monitoreo diario de las condiciones de salud de las personas que ingresen a las instalaciones.
- Garantizar que la estructura física incluida el entorno de las bibliotecas se encuentren en adecuadas condiciones de funcionamiento.
- Garantizar la disponibilidad de recursos humano requerido para la reapertura de las bibliotecas.
- Garantizar la disponibilidad permanente de insumos y productos para el cumplimiento de las medidas de limpieza y desinfección.

5.1.2 COORDINADORES DE BIBLIOTECA Y CONTRATISTA

- Cumplir con las directrices establecidas en el actual protocolo.
- Reportar diariamente las condiciones de salud, además de cualquier situación sospechosa que se presente en las instalaciones de la biblioteca
- Instalar en su dispositivo móvil la aplicación CoronAPP- Colombia o APP ALISSTA ARL POSITIVA para el reporte diario de condiciones de salud.
- Acatar las medidas esenciales para evitar el contagio tales como el lavado de mano, el estornudo de etiqueta, uso correcto del tapaboca y demás contenidas en el protocolo.

Getsemaní, Calle Larga No. 9A-47 - Cartagena, Bolívar
Código postal 130001117
Tel-fax: 6649449 – 6645499 – 6649443 -
info@ipcc.gov.co / www.ipcc.gov.co

5.1.3 USUARIO O VISITANTES

- Respetar las normas establecidas en el protocolo
- Cumplir con las medidas de bioseguridad (lavado de mano, el estornudo de etiqueta, distanciamiento físico y uso obligatorio del tapaboca)
- Abstenerse de ingresar a la biblioteca en caso de presentar sintomatología de afección respiratoria y/o fiebre igual o mayor a 38°C
- Todas las demás normas establecidas en el reglamento para la prestación de servicio de la biblioteca durante su estancia.

5. GENERALIDADES

¿Qué es un coronavirus?

Los coronavirus son una extensa familia de virus que pueden causar enfermedades tanto en animales como en humanos. En los humanos, se sabe que varios coronavirus causan infecciones respiratorias que pueden ir desde el resfriado común hasta enfermedades más graves como el síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERS) y el síndrome respiratorio agudo severo (SRAS).

¿Qué es la COVID-19?

La COVID-19 es la enfermedad infecciosa causada por el coronavirus que se ha descubierto más recientemente. Tanto este nuevo virus como la

Getsemaní, Calle Larga No. 9A-47 - Cartagena, Bolívar
Código postal 130001117
Tel-fax: 6649449 – 6645499 – 6649443 -
info@ipcc.gov.co / www.ipcc.gov.co

enfermedad que provoca eran desconocidos antes de que estallara el brote en Wuhan (China) en diciembre de 2019. Actualmente la COVID-19 es una pandemia que afecta a muchos países de todo el mundo.

¿Cuáles son los síntomas de la COVID-19?

Los síntomas más habituales de la COVID-19 son la fiebre, la tos seca y el cansancio. Otros síntomas menos frecuentes que afectan a algunos pacientes son los dolores y molestias, la congestión nasal, el dolor de cabeza, la conjuntivitis, el dolor de garganta, la diarrea, la pérdida del gusto o el olfato y las erupciones cutáneas o cambios de color en los dedos de las manos o los pies. Estos síntomas suelen ser leves y comienzan gradualmente. Algunas de las personas infectadas solo presentan síntomas levísimos.

¿Cómo se propaga la COVID-19?

Una persona puede contraer la COVID-19 por contacto con otra que esté infectada por el virus. La enfermedad se propaga principalmente de persona a persona a través de las gotículas que salen despedidas de la nariz o la boca de una persona infectada al toser, estornudar o hablar. Estas gotículas pueden caer sobre los objetos y superficies que rodean a la persona, como mesas, pomos y barandillas, de modo que otras personas pueden infectarse si tocan esos objetos o superficies y luego se tocan los ojos, la nariz o la boca. Por ello es importante lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón o con un desinfectante a base de alcohol.

Getsemaní, Calle Larga No. 9A-47 - Cartagena, Bolívar
Código postal 130001117
Tel-fax: 6649449 – 6645499 – 6649443 -
info@ipcc.gov.co / www.ipcc.gov.co

¿Cómo podemos protegernos a nosotros mismos y a los demás si no sabemos quién está infectado?

Practicar la higiene respiratoria y de las manos es importante en TODO momento y la mejor forma de protegerse a sí mismo y a los demás. Cuando sea posible, mantenga al menos un metro de distancia entre usted y los demás. Esto es especialmente importante si está al lado de alguien que esté tosiendo o estornudando.

6. PASOS PARA LA REAPERTURA DE LAS GRADUAL DE LAS BIBLIÓTECAS PÚBLICAS

Paso 1. Decreto de la Presidencia de la República que autorice formalmente la reapertura de las bibliotecas (749 del 28 de mayo de 2020). Este decreto es requisito para que el Ministerio de Salud expida la Resolución con el protocolo de bioseguridad para la prestación del servicio en bibliotecas.

Paso 2. Aprobación del protocolo de bioseguridad para bibliotecas por parte del Ministerio de Salud (resolución ya revisada y en proceso de firma). Como cualquier sector requerimos de un protocolo de bioseguridad para la reapertura de los servicios presenciales, éste será un protocolo de obligatorio cumplimiento para todo el territorio nacional. Este protocolo define las 4 fases para la apertura gradual (descritos en el paso 5).

Paso 3. Lineamientos para la reapertura de las instalaciones y servicios presenciales de las bibliotecas públicas. El equipo técnico de la Biblioteca Nacional se encuentra elaborando un lineamiento técnico que será

Getsemaní, Calle Larga No. 9A-47 - Cartagena, Bolívar

Código postal 130001117

Tel-fax: 6649449 – 6645499 – 6649443 -
info@ipcc.gov.co / www.ipcc.gov.co

complementario al decreto de apertura y la resolución del protocolo de bioseguridad. Estos lineamientos servirán de guía para que cada entidad territorial establezca su modelo de reapertura gradual y de prestación de servicios bibliotecarios considerando las particularidades de cada municipio o ciudad.

Paso 4. Remisión a las entidades territoriales del Decreto presidencial, la Resolución del Ministerio de Salud con el protocolo de bioseguridad y los lineamientos técnicos para que autoricen la reapertura, de conformidad con la situación específica de la emergencia sanitaria por el COVID-19 en cada lugar y al trámite definido por cada autoridad local. Las entidades territoriales no podrán realizar la reapertura de servicios presenciales de las bibliotecas públicas sin tener en cuenta estos requisitos previos. La Biblioteca Nacional realizará la difusión masiva de estos documentos una vez sean formalizados y los publicará en su página web, para su consulta.

Paso 5. Reapertura gradual en fases: las entidades territoriales deberán considerar las siguientes fases para la reapertura de sus bibliotecas públicas y servicios bibliotecarios presenciales, estipuladas en la Resolución del Ministerio de Salud con el protocolo de bioseguridad: Fase 0: en donde se mantienen los espacios cerrados y se trabaja en la adecuación locativa, mantenimiento, limpieza y desinfección de los espacios, la formación del personal y las comunicaciones para la comunidad.

Fase 1: en donde se realiza la apertura de los servicios bibliotecarios de manera controlada, según las condiciones de cada ciudad y cada biblioteca, y las indicaciones de bioseguridad dispuestas en la presente resolución.

Fase 2: en donde se continúa con la prestación de los servicios bibliotecarios y abriendo servicios y aumentando aforo de manera controlada a eventos tales como exposiciones, conferencias, talleres.

Fase 3: cuando se pueda restablecer el servicio de manera normal, de acuerdo con los lineamientos del Gobierno Nacional.

7. MEDIDAS GENERALES

8.1 Lavado de mano

Para asegurar la protección de los funcionarios de la biblioteca y de los visitantes se adaptara en la entrada de la biblioteca un dispensador de alcohol glicerinado de mínimo 60% para la desinfección de manos antes del ingreso.

Todos los funcionarios de las bibliotecas y usuario o visitantes deberán realizar el lavado de mano con una periodicidad mínima de 3 horas.







Durante el lavado de mano se debe garantizar que el contacto con el jabón sea de 20-30 segundos

Se dispondrá de lavamanos, agua, jabón y toallas de un solo uso (toallas desechables) de forma separada para usuarios y personal administrativo de las bibliotecas.

De acuerdo a la metodología implementada para la atención de público los coordinadores de la biblioteca establecerán mecanismo para informar a los usuarios o visitantes la hora en que se debe realizar el lavado de mano obligatorio.

Se ubicara dentro de las instalaciones de la biblioteca alcohol glicerinado para que todos los empleados de la biblioteca y usuarios o visitantes desinfecten sus manos luego de entrar en contacto con superficies contaminadas.

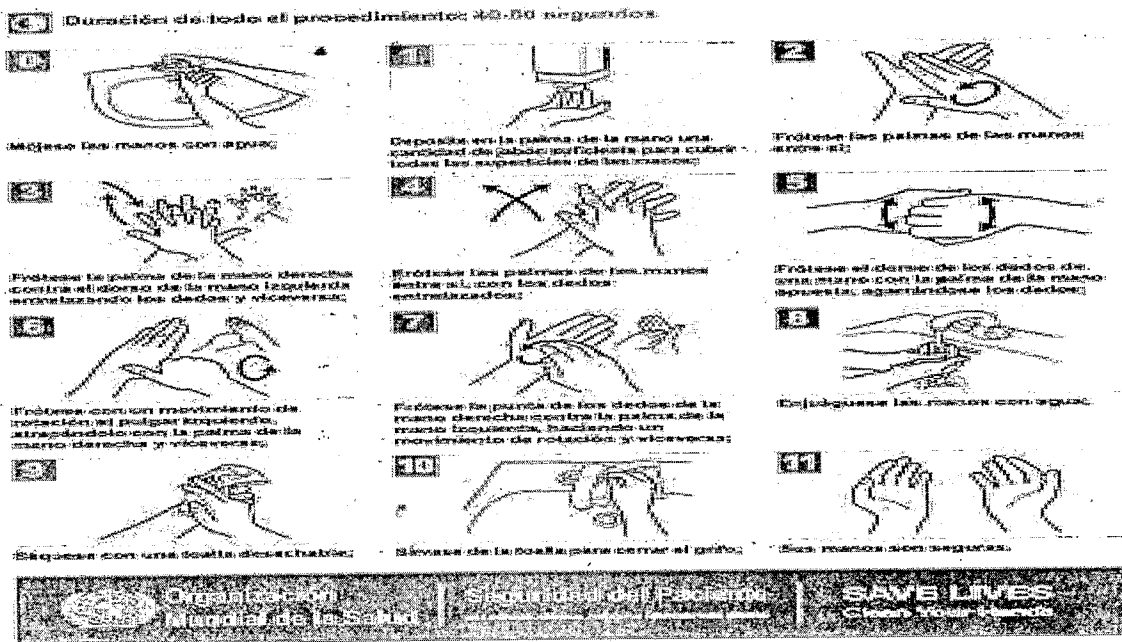
8.2 Lavado de mano y técnica de lavado de mano

¿Cuándo se deben lavar las manos con agua y jabón?	ilustración
Manos visiblemente sucias	
Antes y después de ir al baño	
Antes y después de comer	
Antes y después de quitarse el tapaboca	
Después de toser	
Antes de tocarse la cara	

8.3 Técnica correcta de lavado de mano

En todos los baños de la Red distrital de bibliotecas Públicas y comunitarias se tendrá publicado el protocolo del lavado manos.

¡Lávase las manos solo cuando estén visiblemente sucias! Si no, utilice la solución alcohólica



8.4 Técnica de higiene de mano con alcohol glicerinado.

Se colocaran estaciones que proporcionen alcohol glicerinado mínimo de 60% , junto con un rotulo explicativo de uso correcto, en la entrada de la biblioteca, incluidos los auditorio, salas de talleres y aulas multiples.

Esta tecnica de higiene debe realizarse siempre y cuando las manos esten visiblemente limpias y cada vez que se tenga contacto con:

- Objetos, equipo de computo y accesorios que no sean los que usualmente utiliza
- Antes de ingresa a la biblioteca
- Despues de tener contacto con susperfiess fuera de la biblioteca

Getsemañi, Calle Larga No. 9A-47 - Cartagena, Bolívar
 Código postal 130001117
 Tel-fax: 6649449 – 6645499 – 6649443 -
info@ipcc.gov.co / www.ipcc.gov.co

Limpia tus manos

CON UN GEL A BASE DE ALCOHOL

 Duración de este procedimiento: 20-30 segundos

1



Deposite en la palma de la mano una dosis de producto suficiente para cubrir todas las superficies.

15



2



Frótese las palmas de las manos entre sí.

3



Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa.

4



Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados.

5



Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos.

6



Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa.

7



Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa.

8



Una vez secas, sus manos son seguras.

Tener las manos limpias reduce la propagación de enfermedades como COVID-19

OPS



Organización
Panamericana
de la Salud



Departamento
Venezolano
de la Salud

Conócelo. Prepárate. Actúa.

www.paho.org/coronavirus

8.5 Protocolo de higiene respiratoria

Se ubicaran dentro de las instalaciones de la biblioteca alertas visuales para educar a los usuarios la forma correcta de estornudar evitando así la propagación del virus.

Getsemaní, Calle Larga No. 9A-47 - Cartagena, Bolívar

Código postal 130001117

Tel-fax: 6649449 – 6645499 – 6649443 -

info@ipcc.gov.co / www.ipcc.gov.co



8.6 Distanciamiento físico

Todos los coordinadores de la Red distrital de bibliotecas Públicas y comunitarias, así como los usuarios o visitantes mantendrá el distanciamiento físico de 2 metros entre personas evitando así el contacto directo.

Se establecerán medidas para el control de aforo del usuario o visitantes en el área, estas medidas estarán sujetas a la programación de los servicios ofertados en el marco de la pandemia y con base a las dimensiones específicas del área de cada establecimiento, los servicios ofertados en sala tendrán un aforo máximo de (10) usuarios o visitantes.

Se reorganizaran las mesas y asientos para consultas, de forma tal que exista un distanciamiento de 2 metros.

Estas mismas medidas aplican a los lugares donde se consumen alimentos y en general a los sitios de descansos y zonas de uso común.

Se demarcara en el piso el distanciamiento físico de 2 metros en el área de atención a los usuarios y acceso a las instalaciones.

Getsemaní, Calle Larga No. 9A-47 - Cartagena, Bolívar
 Código postal 130001117
 Tel-fax: 6649449 – 6645499 – 6649443 -
info@ipcc.gov.co / www.ipcc.gov.co

8. MEDIDAS ADICIONALES PARA LOS RESPONSABLES DE LA APERTURA DE LAS BIBLIOTECAS.

Se verificara las medidas del área donde funciona cada biblioteca para determinar el control de aforo de acuerdo con las especificaciones del distanciamiento físico de dos (2) metros.

Se realizara toma rutinaria de temperatura al inicio de la jornada y al finalizar la misma, esta informara será registrada en el formato de auto reporte de condiciones de salud (ver anexo 2)

Antes regresar a las actividades presenciales se realizara un diagnóstico de riesgo individual de todos sus trabajadores para conocer las condiciones de salud y factores de riesgos asociados a COVID-19 (ver anexo 1)

Se dispondrá de una zona de aislamiento preventivo temporal provista de comunicación visual y caneca con doble bolsa negra para el descarte de residuos de mascarillas quirúrgicas, guantes y papel para utilizado para el embalaje del material bibliográfico.

Todos los funcionarios se encargaran de la limpieza y desinfección de herramientas y equipos utilizados.

Los funcionarios que presenten: fiebre, tos, secreción nasal, fatiga, dificultad para respirar o malestar general deberán abstenerse de presentarse al trabajo, en este caso, se comunicaran con la línea de atención de su EPS, e informara a su jefe inmediato su condición y se reintegrara a la labor una vez este recuperado presentando los registros médicos aplicables.

Getsemaní, Calle Larga No. 9A-47 - Cartagena, Bolívar

Código postal 130001117

Tel-fax: 6649449 – 6645499 – 6649443 -

info@ipcc.gov.co / www.ipcc.gov.co

Se flexibilizarán los horarios de trabajo y se alternarán las actividades para el personal que requiera estrictamente realizar trabajo presencial.

Las Reuniones virtuales se realizarán a través de tecnologías digitales como Meet o Zoom.

Para el desarrollo de actividades laborales de manera presencial el Instituto Patrimonio y Cultura de Cartagena capacitará a todos los trabajadores en aspectos relacionados con la forma de transmisión del COVID- 19 y las maneras de prevenirlo, siguiendo los lineamientos expedidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.

La División de Promoción Cultural establecerá esquemas operativos que garanticen la continuidad del servicio o actividad y que permitan disminuir el riesgo de contagio para los trabajadores y demás personas que presten sus servicios en las bibliotecas.

9. MEDIDAS LOCATIVAS DE ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO.

Se garantizará la frecuencia en el mantenimiento de ventiladores para complementar las medidas de ventilación natural (apertura de puertas y ventanas).

Se contarán con canecas con sistema de pedal dotado con doble bolsas negras para el descarte de residuos de mascarillas, guantes desechables y toallas de un solo uso.

Se destinará una zona específica, donde se maneje solo el material consultado en sala y la recepción del mismo donde se lleve a cabo el proceso de limpieza y desinfección.

El punto de atención al público contara con barrera física de material lavable tal como acrílico o una ventana que garantice el distanciamiento físico de dos (2) metros.

Se dispondrá de áreas para aislamiento distintas tanto para el material prestado en sala y como el de préstamo externo.

Se llevara a cabo el siguiente protocolo de recepción de materiales, insumos y productos:

1. No tocar cara una vez recibido los insumos y productos y realizar primera desinfección de manos con alcohol glicerinado mínimo al 60%
2. Desinfectar todos insumos y productos recibidos con alcohol al 70% y realizar el segundo lavado de mano con alcohol glicerinado mínimo al 60%
3. Desinfectar con alcohol al 70% superficies que tuvieron contacto con insumos y productos y realizar la tercera desinfección de mano alcohol glicerinado mínimo al 60%.

10. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LA PREVENCIÓN DEL COVID-19

El uso del mascarilla será de obligatorio cumplimiento para todos los trabajadores, usuarios, visitantes y proveedores de la Red distrital de bibliotecas públicas y comunitarias antes del ingreso y durante su estancia en las instalaciones.

Además como medida de orden nacional este también será obligatorio en el transporte público y en áreas con afluencia masiva de personas.

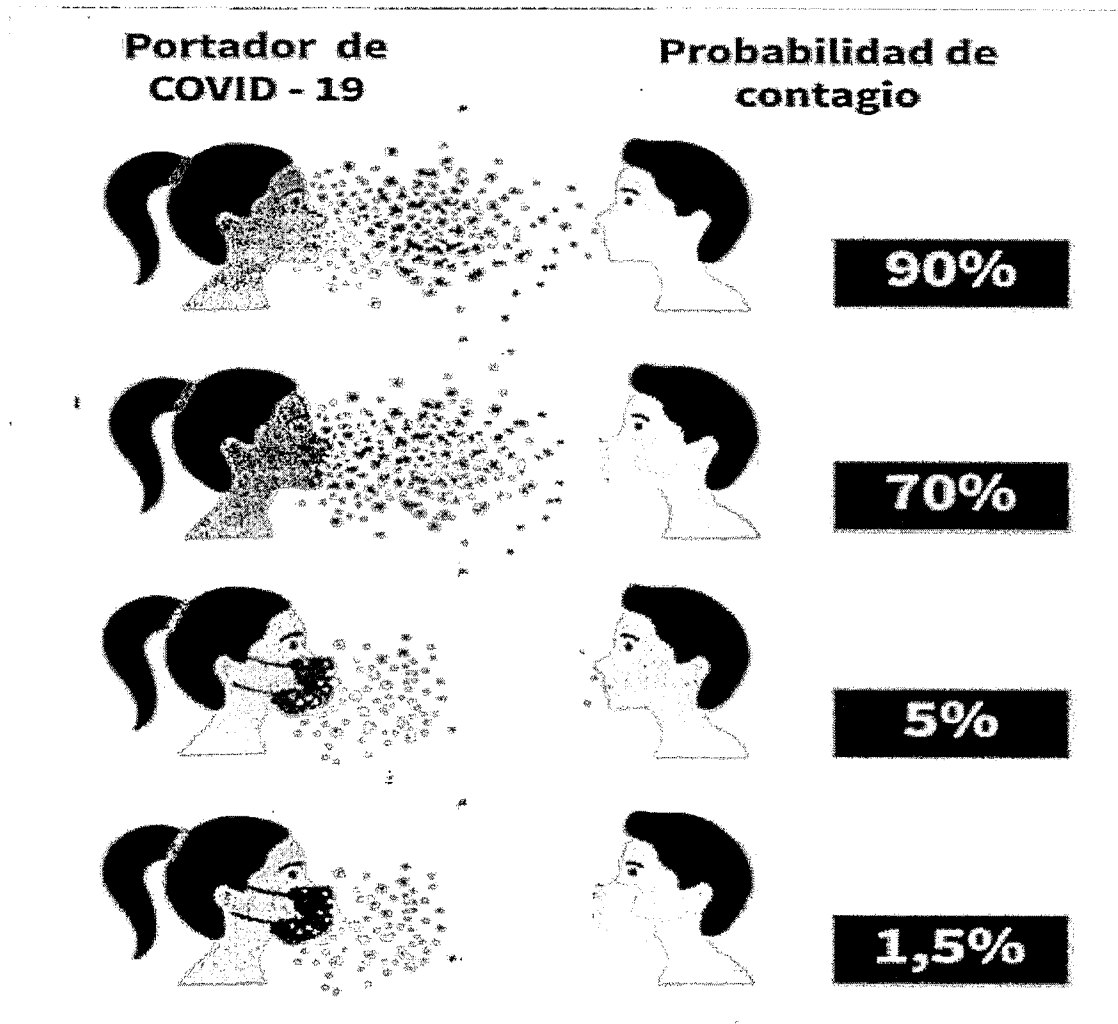
Es necesario que estos elementos cubran de manera no oclusiva la nariz y boca de las personas para reducir la probabilidad de contacto con secreción nasal o saliva de otras personas.

Getsemaní, Calle Larga No. 9A-47 - Cartagena, Bolívar
Código postal 130001117
Tel-fax: 6649449 – 6645499 – 6649443 -
info@ipcc.gov.co / www.ipcc.gov.co

Las mascarillas quirúrgicas deben usarse máximo por un día, y deben almacenarse en bolsas plásticas de cierre hermético, mientras no estén en uso.







En caso que estas sean de uso no hospitalario (tela), se mantenimiento y desinfección se realizara de acuerdo a las instrucciones dadas por el fabricante.

11.1 Probabilidad de contagio.



Getsemaní, Calle Larga No. 9A-47 - Cartagena, Bolívar
Código postal 130001117
Tel-fax: 6649449 – 6645499 – 6649443 -
info@ipcc.gov.co / www.ipcc.gov.co

11.2 Paso a paso para la colocación correcta del tapaboca

<p>1 </p> <p>Antes de usarlo, asegúrate de tener las manos completamente limpias</p>	<p>2 </p> <p>Debes cubrir boca y nariz, evitando espacios de separación con la cara</p>	<p>3 </p> <p>Los elásticos laterales deben ir hacia dentro y no tocarlos mientras se lleve puesto</p>
<p>4 </p> <p>Debes quitártelo retirándolo por los elásticos laterales sin tocar su parte frontal</p>	<p>5 </p> <p>Deséchalos en la canecas</p>	<p>6 </p> <p>Lava tus manos inmediatamente después de desecharlos</p>

11.3 Paso a paso retiro correcto de guantes

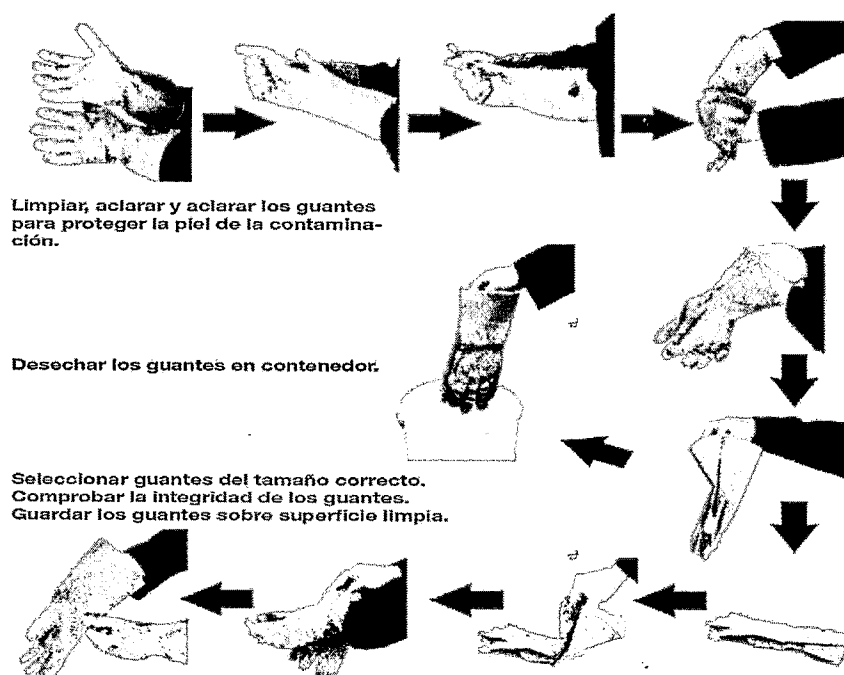


Figura 3. Pautas para retirar los guantes reutilizables.

Getsemaní, Calle Larga No. 9A-47 - Cartagena, Bolívar
 Código postal 130001117
 Tel-fax: 6649449 – 6645499 – 6649443 -
info@ipcc.gov.co / www.ipcc.gov.co

10.4 Visitantes o usuarios

Todos las personas que soliciten los servicios ofertados por la Red distrital Bibliotecas Pública y comunitarias deberán portar de forma obligatoria Mascarilla y guantes antes del ingreso a las instalaciones, durante su permanencia y consulta del material bibliográfico.

11.5 Funcionarios de la biblioteca

Es obligación de los prestadores de los servicios bibliotecarios utilizar los elementos de bioseguridad y protección personal según la actividad que realicen.

Uso obligatorio de mascarillas.

Uso de protección facial.

Cabello recogido para las mujeres, evitar el uso de joyas y accesorios.

Uso de bata blanca de dril

Uso de guantes para limpieza y desinfección frecuente de superficie de contacto en su sitio de trabajo.

Aunque se usen los guantes debe continuar con el lavado y tener las precauciones necesarias de no tocar la cara y realizar el lavado de mano antes y después del uso de los guantes.

Quitarse los zapatos y lavar la suela con agua y jabón al terminar la jornada laboral y al llegar a casa.

12 MEDIDAS GENERALES PARA LA ACTIVACIÓN DEL SERVICIO DE PRÉSTAMO EN LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS

Getsemaní, Calle Larga No. 9A-47 - Cartagena, Bolívar

Código postal 130001117

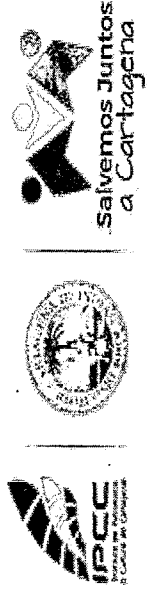
Tel-fax: 6649449 – 6645499 – 6649443 -

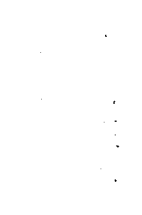
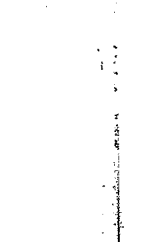
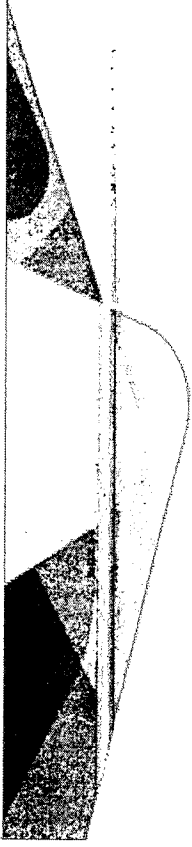
info@ipcc.gov.co / www.ipcc.gov.co

MEDIDAS GENERALES PARA LA ACTIVACIÓN DEL SERVICIO DE PRÉSTAMO EN LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA

Servicios ofertados	Insumos básicos para bibliotecarios o auxiliares encargados del servicio	Medidas de protección	Desinfección del lugar de trabajo	Observaciones
<p>Fase 1</p>			<p>Realizar una jornada de limpieza y desinfección en los espacios y superficies de la biblioteca (pisos, mesas, sillas) todos los días al inicio y finalización de la jornada laboral, según protocolo.</p> <p>Mantener una buena ventilación: si es posible, abrir puertas y ventanas, para posibilitar una mayor circulación de aire.</p> <p>Portar los elementos de protección personal permanentemente durante la jornada de trabajo.</p> <p>Lavar regularmente las manos, mínimo cada 3 horas, siguiendo los protocolos de definidos por las entidades competentes (la OMS aconseja "lavarse las manos en cuanto finalice cualquier actividad que entrañe riesgo de exposición a fluidos corporales y antes de colocarse y después de quitarse los guantes").</p> <p>Debe realizarse una jornada de limpieza y desinfección profunda al menos una vez a la semana incluyendo estanterías, para lo cual se sugiere solicitar apoyo a la administración local.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Para lavado de manos de usuarios y bibliotecarios <ul style="list-style-type: none"> ○ Agua y jabón ○ Alcohol glicerinado • Para limpieza de superficies y áreas de trabajo <ul style="list-style-type: none"> ○ Alcohol al 70% ○ Hipoclorito de sodio al 0.1% para limpieza de pisos y suelas de zapatos ○ Atomizadores o aspersores de mano ○ Bayetilla blanca / Paño • Para la prestación del servicio de préstamo externo: <ul style="list-style-type: none"> ○ Cajas de cartón (referencia X300) para el aislamiento del material devuelto ○ Papel kraft para envolver o bolsas plásticas preferiblemente con cierre hermético para la entrega de los materiales a los usuarios.
<p>Préstamo externo de material bibliográfico</p>	<p>Guantes preferiblemente de nitrilo</p> <p>Tapaboca convencional único uso o reutilizable</p> <p>Bata blanca de dril o de material anti fluido</p>	<p>Lavado de manos</p> <p>Distanciamiento social,</p> <p>Uso de los elementos de protección personal (EPP)</p>		

Getsemaní, Calle Larga No. 9A-47 - Cartagena, Bolívar
 Código postal 13000117
 Tel-Fax: 6649449 - 6645499 - 6649443 -
 info@ipcc.gov.co / www.ipcc.gov.co

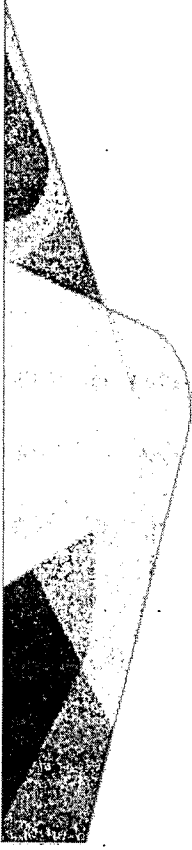




Disposición y preparación del material bibliográfico y documental para el préstamo externo

Implementación del servicio de préstamo externo de material bibliográfico	Ciclos de implementación	Proceso de embalaje	Devolución de material y medidas para su recepción	Proceso para la cuarentena
<p>El bibliotecario debe establecer los mecanismos de comunicación que dispondrá a los usuarios para la solicitud de préstamo de materiales (correo-e, Whatsapp, redes sociales, teléfono, entre otros), considerando que estas solicitudes deben recibirse al menos un día antes de la entrega.</p> <p>Se verificará el cumplimiento de requisitos del usuario para acceder al préstamo, de acuerdo con lo definido en el reglamento de servicios y las disposiciones de la biblioteca.</p> <p>Definirá un mecanismo de registro y organización de las solicitudes de préstamo.</p> <p>Se verificará la disponibilidad de los materiales. En caso de no estar disponibles, se debe informar a los usuarios algunas posibles alternativas de reemplazo que sean de su interés.</p> <p>Se prepararán los materiales para</p>	<p>CICLO A: Bibliotecas que prestan servicio el día sábado:</p> <p>Lunes: Alistamiento de materiales</p> <p>Martes: Entrega de materiales</p> <p>Miércoles: devolución de material</p> <p>Para el Jueves se reinicia el ciclo de acciones descritas</p> <p>CICLO B: Bibliotecas que NO prestan servicio el día sábado: as bibliotecas que implementen este ciclo sólo disponen de un día (lunes) para el alistamiento de los materiales solicitados en préstamo; por lo cual, si durante la semana el bibliotecario recibe nuevas solicitudes de préstamo, sólo podrán ser atendidas hasta la semana siguiente y los materiales sólo podrán ser</p>	<p>Empacar los materiales con una envoltura de papel kraft.</p> <p>Marcar cada paquete con la ficha de identificación y préstamo</p> <p>Delimitar un espacio específico para ubicar cada paquete.</p>	<p>Definir un horario de recepción de materiales que permita posteriormente la desinfección y puesta en cuarentena de los mismos.</p> <p>Destinar este horario exclusivamente para realizar esta acción evitando la contaminación de otros espacios.</p> <p>Ubicar un contenedor (caja, caneca) en el punto de atención de la biblioteca en la que el funcionario deposite los materiales devueltos.</p> <p>Verificar la devolución con la ficha de préstamo.</p> <p>Evitar procedimientos como la firma de formatos. Si el usuario debe firmar algún formato o registro de préstamo, recomendar el uso de su propio bolígrafo. Si la biblioteca proporciona el bolígrafo, debe ser desinfectado con alcohol una vez termine de utilizarse por cada usuario.</p> <p>Para evitar el contagio y la contaminación ambiental, se deben desechar los empaques en las</p>	<p>Disponer de un área exclusiva para verificar que el material devuelto se encuentra en buen estado de conservación.</p> <p>Utilizar permanentemente los Elementos de Protección Personal (Protocolo de Bioseguridad)</p> <p>Trasladar los libros devueltos a una caja de cartón X300 para ingresar a la cuarentena documental.</p> <p>Marcar las unidades envueltas o cada caja de cartón con la ficha de tiempo de cuarentena: 14 días y la cantidad y tipo de materiales que contiene</p> <p>Desinfectar los materiales de acuerdo con las indicaciones del videotutorial https://www.youtube.com/channel/UCf2bMta9XHEcivCj2q9T1hw</p> <p>Desinfectar el área constantemente y de manera obligatoria al final de la jornada.</p> <p>Recomendaciones:</p> <p>Seleccionar un lugar de la biblioteca aislado y protegido de los riesgos ambientales para la cuarentena documental y en donde no</p>

Getsemani, Calle Larga No. 9A-47 - Cartagena, Bolívar
 Código postal 130001117
 Tel-fax: 66494449 – 6645499 – 66494443 -
info@ipcc.gov.co / www.ipcc.gov.co






<p>la entrega</p> <p>Se establecerán horarios de entrega de los materiales a fin de evitar la aglomeración de personas en la biblioteca</p> <p>Los espacios para la entrega y devolución de los materiales deben estar delimitados y señalizados de acuerdo con lo definido en los protocolos de bioseguridad (del nivel nacional o local) que apliquen.</p>	<p>devueltos los días miércoles.</p> <p>Lunes: Alistamiento de materiales</p> <p>Martes: Entrega de materiales</p> <p>Miércoles: devolución de material</p> <p>Para el día jueves se reinicia el ciclo de las acciones descritas de lunes a martes; por tanto, la biblioteca tendrá dos días para alistamiento de materiales (lunes y jueves), dos días para entrega (martes y viernes) y sólo un día para devolución (miércoles). Cada biblioteca deberá establecer el manejo en los tiempos de acuerdo con la necesidad del usuario. Se sugiere no aplicar multas ni sanciones durante la emergencia sanitaria.</p>	<p>respectivas canecas con tapa de pedal y bolsa negra para residuos ordinarios.</p>	<p>tengan acceso los usuarios. El área debe permanecer cerrada y debe ser señalizada como área de Cuarentena para Material Bibliográfico.</p> <p>Cada contenedor debe almacenar materiales recibidos en devolución de un solo día, con el fin de no interrumpir el proceso de cuarentena al añadir más materiales en días posteriores.</p> <p>Nota: Los materiales en cuarentena solo estarán disponibles una vez cumplidos 14 días en el área de aislamiento.</p>
<p>Implementación de Servicios virtuales</p>	<p>Las administraciones locales y/o responsables de las bibliotecas públicas deben disponer del servicio de conectividad para la prestación de los servicios y actividades.</p>		<p>Realizar la gestión de apertura de perfiles de la biblioteca en redes sociales (Facebook, YouTube, Instagram, por ejemplo) para el desarrollo de actividades de promoción de lectura y/o conferencias y talleres especialmente en población menor de 14 años y mayores de 70 años.</p>

Getsemaní, Calle Larga No. 9A-47 - Cartago, Bolívar
 Código postal 130001117
 Tel-fax: 6649449 – 6645499 – 6649443 -
 info@ipcc.gov.co / www.ipcc.gov.co






12.1 Formatos

Ficha de identificación y préstamo, que deberá incluir: nombre del usuario, datos de contactos, título, signatura topográfica, hora y fecha de entrega.


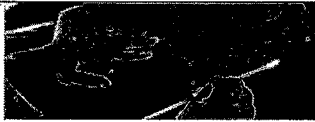
   Ficha de identificación y préstamo	
Nombre del usuario	
Datos de contactos	
Títulos, signatura topográfica	
Hora y fecha de entrega	

Ficha tiempo de cuarentena: donde se debe incluir la fecha de inicio en la que el material se pone en cuarentena, la fecha de finalización y la cantidad de materiales.

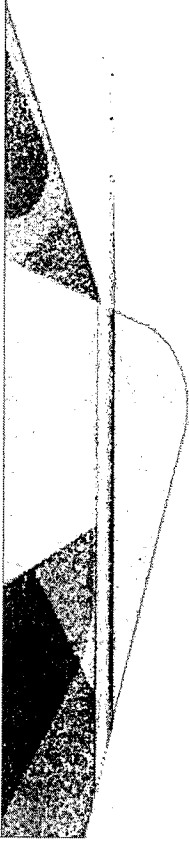
   Ficha tiempo de cuarentena	
Fecha de inicio	
Fecha de finalización	
Cantidad y tipo de unidades documentales (libros u otros materiales)	

Getsemaní, Calle Larga No. 9A-47 - Cartagena, Bolívar
Código postal 130001117
Tel-fax: 6649449 – 6645499 – 6649443 -
info@ipcc.gov.co / www.ipcc.gov.co

12.2 Procedimiento para desinfección diaria antes de entregar los materiales al usuario o utilizar un procesamiento técnico bibliotecario

Procedimiento para desinfección diaria antes de entregar los materiales al usuario o utilizar un procesamiento técnico bibliotecario	
Verificar que el material bibliográfico haya cumplido su periodo de aislamiento.	
Revisar el estado de fragilidad de los documentos antes de realizar cualquier procedimiento de manipulación limpieza y desinfección, portar siempre los EPP indicado	
<p>Valorar la obra y prevenir que algunos elementos pueden ser susceptibles a la humedad y el alcohol, tales como tinta o papel satinado, fotografías en papel, películas fotográficas y de cine.</p>	Técnica
	<p>Gradué el atomizador a la mayor finura de expulsión de gotas, llénelo con alcohol antiséptico al 70% y atomice los documentos completamente cerrado a una distancia de 50 centímetros y déjelo evaporar.</p> <p>Los disquetes, discos ópticos, cintas magnéticas y documentos audiovisuales deben tener un contenedor de envase y es solo ese elemento el que se desinfecta.</p> <p>Otros soportes audiovisuales como fotografías y películas fotográficas y de cine, documento con tintas solubles, dibujos y papeles brillantes NO se deben desinfectar con alcohol</p>
	Limpiar la superficie de trabajo con alcohol antiséptico y bayetilla blanca
	Dejar evaporar y devolver el documento al espacio de almacenamiento dispuesto para el aislamiento durante catorce (14) días
	Realizar, en el área de aislamiento, la desinfección ambiental con micronebulizador con tamaño de gota de 10 micras hipoclorito de sodio al 0,1%.

Getsemaní, Calle Larga No. 9A-47 - Cartagena, Bolívar
 Código postal 130001117
 Tel-fax: 6649449 – 6645499 – 6649443 -
info@ipcc.gov.co / www.ipcc.gov.co



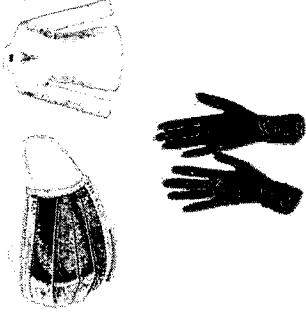


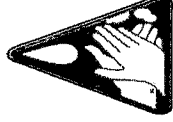
Salvemos Juntas
a Cartago

12.3 Manipulación de insumos y productos según deterioro

Actividad a realizar	Indicador de deterioro	EPP requerido	Ilustración
<p>Procedimiento de manipulación limpieza y desinfección según estado de conservación nivel alto (nivel de deterioro)</p>	<p>Raspadura de 80% o más del soporte, abarquillamiento, galerías, perforaciones, exfoliación, fragilidad del soporte, desprendimiento, deformaciones, intervenciones inadecuadas, cintas adhesivas, craquelamiento de emulsiones o soporte, faltantes totales o parciales que involucren más del 75%, deyecciones, avinagramiento, micelio aéreo (biodeterioro) manchas y decoloraciones</p>	<p>Tapaboca convencionales Bata blanca de tela y/o tela quirúrgica Cofia desechable Guantes de nitrilo</p>	
<p>Procedimiento de manipulación limpieza y desinfección según estado de conservación nivel medio (nivel de deterioro)</p>	<p>Abrusiones, perforaciones, concreciones de suciedad, partes metálicas oxidadas, faltantes parciales, rayones, fragmentaciones, deformaciones, falta de adherencia, foxing, intervenciones inadecuadas, levantamientos parciales de soporte, inscripciones en tinta, manchas y decoloraciones(cambios cromáticos)</p>	<p>Tapaboca convencionales Bata blanca de tela y/o tela quirúrgica Guantes de nitrilo</p>	

Getsemaní, Calle Larga No. 9A-47 - Cartago, Bolívar
 Código postal 130001117
 Tel-fax: 6649449 - 6649443 -
info@ipcc.gov.co / www.ipcc.gov.co



<p>Procedimiento de manipulación limpieza y desinfección según estado de conservación nivel bajo (nivel de deterioro)</p>	<p>Abrusiones y raspaduras que comprometen como máximo el 20% del soporte total del bien, abarquillamientos, dobleces, abrasiones, rayones, partes metálicas sin oxidar, inscripciones en gráfico, polvos o suciedad generalizada</p>	<p>Tapaboca convencionales Bata blanca de tela y/o tela quirúrgica Guantes de nitrilo o de látex siempre y cuando la persona no sea alérgica al látex</p>	
<p>Otras actividades</p>	<p>Usar bata blanca exclusivamente durante la jornada de trabajo, pero cuando se sale a comer o en los espacios de descanso o almuerzo la bata-debe permanecer en el lugar de trabajo.</p> <p>Los guantes solo se usan en casos específicos y según material del objeto</p> <p>En colecciones modernas NO se recomienda usar guantes para manipular disquetes, CD, cintas magnéticas, películas fotográficas y de cine. NO OBSTANTE lavar muy bien las manos antes de manipularlos, realizando esta acción siempre por un costado y evitando siempre tocar la superficie de estos.</p>	<p>Bata blanca de tela y/o tela quirúrgica</p>	
		<p>Lavado de mano</p>	 

Getsemani, Calle Larga No. 9A-47 - Cartagena, Bolívar
 Código postal 130001117
 Tel-fax: 6649449 – 6645499 – 6649443 -
 info@ipcc.gov.co / www.ipcc.gov.co

13 MEDIDAS DE INGRESO A LA BIBLIOTECA

- Para utilizar los servicios ofertados por la Red distrital de bibliotecas Públicas y comunitarias se deberá solicitar una cita previa en las líneas telefónicas que se habiliten para tal fin.
- Porta el tapaboca
- Mujeres llevar el cabello recogido, evitar usar joyas y accesorios.
- Antes de ingresar a las instalaciones se deberá realizar la desinfección de suelas de zapatos mediante la aspersion de hipoclorito de sodio al 0, 1%
- Desinfectar las manos con alcohol glicerinado mínimo de 60%.
- Tomar de temperatura, en caso de que un visitante reporte una temperatura igual o superior a 38°C no se le permitirá el ingreso al usuario o visitante y se le indicara que se comunique con su EPS para que le indique la ruta de atención a seguir.
- Diligenciar la encuesta de reporte de síntomas de condiciones de salud.
- **El ingreso de los menores de 14 años se debe realizar siempre en compañía de un adulto y deben portar tapaboca y guantes**

14 MEDIDAS DENTRO DE LA BIBLIOTECA

- Antes de iniciar las actividades programadas el coordinador de la biblioteca realizara una charla de cinco minutos informando a los usuarios cada una de las medidas de bioseguridad establecidas en el actual protocolo (lavado de mano, uso correcto del tapaboca, higiene respiratoria, ubicación de dispensadores de alcohol glicerinado, ubicación de la zona para recepción de documentos recibidos por préstamo externo y documentos prestado en sala, comportamientos durante la estancia en el establecimiento, canecas para disposición de residuos)

Getsemaní, Calle Larga No. 9A-47 - Cartagena, Bolívar

Código postal 130001117

Tel-fax: 6649449 – 6645499 – 6649443 -

info@ipcc.gov.co / www.ipcc.gov.co

- Acatar rigurosamente el distanciamiento físico de 2 metros, el protocolo de lavado de mano, higiene respiratoria y manejo de áreas comunes de la biblioteca
- Dejar las pertenencias en los casilleros, estos muebles deben ser desinfectados antes de que los usuarios dispongan sus pertenencias, mediante aspersion de alcohol al 70%, dejando actuar por 5 minutos antes de su uso. Este mismo proceso se debe realizar después de retirar las pertenencias de los usuarios.
- Porta lo estrictamente necesario durante su estancia en la biblioteca.
- Prohibido el préstamo de elementos como lápices, bolígrafos, borrador, sacapuntas, equipos de cómputo, teléfonos, cuadernos, tapabocas, etc.
- Evitar tocarse la cara, nariz, boca.
- Se enumeraran cada una de las mesas y se llevara un registro de los usuarios que las utilicen
- Prohibido los desplazamientos innecesarios dentro de las instalaciones de la biblioteca y se conservará el silencio.
- Está prohibido ingesta de alimentos, fumar, hablar, dentro de la biblioteca
- Todos los usuarios o visitantes deben informar al coordinador de la biblioteca de cualquier sintomatología de tipo respiratorio durante su estancia en la biblioteca.
- Descartar los elementos de protección personal en las canecas dispuestas para tal fin.
- Se dispondrán baños separados para el uso de funcionarios de las bibliotecas y los usuarios o visitantes.

15 MEDIDAS A LA SALIDA DE LA BIBLIOTECA

- Una vez que los usuarios terminen de utilizar el material bibliográfico o los equipos de cómputo deberán ubicarlos en la zona dispuesta para recibir material prestado en sala.
- Dependiendo de la ubicación de los baños se definirá el tipo de desinfección de mano que se haga, por ejemplo si se encuentran fuera

Getsemaní, Calle Larga No. 9A-47 - Cartagena, Bolívar

Código postal 130001117

Tel-fax: 6649449 – 6645499 – 6649443 -

info@ipcc.gov.co / www.ipcc.gov.co

de las instalaciones de la biblioteca se indicara al usuario que haga el retiro de los elementos de protección y los deposite en la caneca dispuesta para tal fin paso siguiente desinfecte las manos con alcohol glicerinado 60% mínimo.

- El coordinador de la biblioteca registrara la salida del usuario.

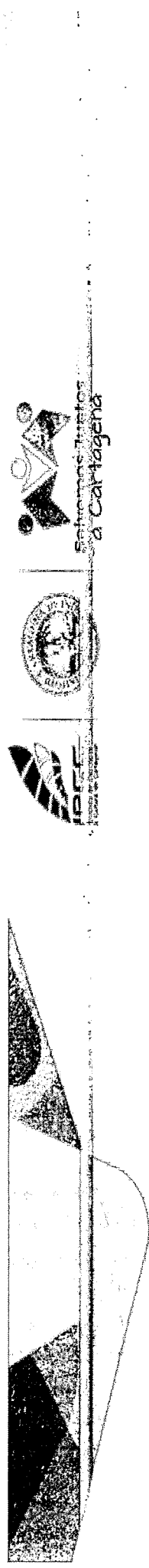
16 LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

Getsemaní, Calle Larga No. 9A-47 - Cartagena, Bolívar
Código postal 130001117
Tel-fax: 6649449 – 6645499 – 6649443 -
info@ipcc.gov.co / www.ipcc.gov.co



REQUIERE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN	MECANISMOS E INSUMOS PARA LA DESINFECCIÓN	EPP	FRECUENCIA
<p>Baños, pisos, paredes, puertas, mesas, sillas, escritorios, equipos de cómputos, perillas de puertas, mesas, tableros, y demás implementos y áreas comunes</p>	<p>Actividad de previa a la reapertura de la Red de Bibliotecas Públicas y comunitarias</p> <p>Se programara una jornada de limpieza y desinfección profunda en todo el establecimiento y a todos implementos utilizados para su funcionamiento con agua y jabón común seguido de aplicación desinfectante y por ultimo enjuague de superficies con agua limpia.</p>	<p>Mono gafas de seguridad</p> <p>Tapaboca convencional</p>	<p>Se recomienda planear esta jornada antes de la reapertura la Red de bibliotecas públicas y comunitarias, el tiempo duración de la misma estará ajustado al tamaño del establecimiento, cantidad de elementos a limpiar, tipo de suciedad que se produce en el lugar y al el número de personas que participaran en la jornada.</p>
	<p>Limpieza y desinfección rutinaria</p> <p>Procedimiento:</p> <p>Método físico en seco (barrido y remoción de polvo con paños tela humedecido para evitar el levantamiento de partículas)</p> <p>Técnica empleada: limpieza de arriba hacia abajo (es decir desaliñar Techos, limpiar paredes, barrer pisos).</p> <p>Técnica para limpiezas de sillas, escritorios, muebles, etc. Con paños humedecidos con alcohol antiséptico al 70% de concentración</p>	<p>Guantes de nitrilo</p> <p>Delantal</p> <p>Mono gafas de seguridad</p>	<p>Al iniciar y al finalizar la jornada laboral durante una hora aproximadamente</p>

Getsemani, Calle Larga No. 9A-47 - Cartagena, Bolívar
 Código postal 130001117
 Tel-Fax: 6649449 - 6645499 - 6649443 -
 info@ipcc.gov.co / www.ipcc.gov.co



	<p>Método químico, según la recomendación de la aplicación de NaClO (Hipoclorito de Sodio) al 0.1%, si el proveedor viene con una concentración diferente se hará las respectivas diluciones hasta obtener la concentración. siguiendo las instrucciones de uso establecidas por el fabricante</p> <p>Las superficie de baños, pisos, cocinas se lavaran con detergente común luego desinfectar con una la dilución Hipoclorito de Sodio al 0.1 %, dejar actuar de 5 a 10 minutos según lo establezca el fabricante y finalmente enjuagar con agua limpia la superficie.</p> <p>El personal de servicios generales registrara diariamente en su bitácora de trabajo la frecuencia de la limpieza y desinfección la cual será verificada diariamente por su jefe inmediato de forma ocular y según los registros.</p>	
<p>Contenedores o canecas disposición final de residuos</p>	<p>Limpieza y desinfección durante cambios de turnos de atención</p> <p>El personal de servicios generales se encargara recoger los residuos sospechoso (tapabocas, guantes) que estarán dispuestos en canecas debidamente rotuladas para mayor control de acción de intervención, estas deben estar dotadas de doble bolsas negras que serán recogidos al terminada la jornada laboral, el resto de residuos se depositaran en bolsas blanca con su debido proceso de separación para su</p>	<p>Una vez se retire un usuario de la biblioteca</p> <p>Diario</p>

Getsemani, Calle Larga No. 9A-47 - Cartagena, Bolívar
 Código postal 130001117
 Tel-fax: 6649449 – 6645499 – 6649443 -
info@ipcc.gov.co / www.ipcc.gov.co



	aprovechamiento, estos implementos serán lavados y desinfectados con diluciones de Hipoclorito de Sodio, por último el trabajador procederá a realizar al lavado de los guante paso siguiente lavado manos		
Limpieza y desinfección de EPP	<p>El personal servicios generales deberá realizarle la asepsia a sus EPP, en caso de que estos sean desechables depositarlo en la caneca correspondientes a residuos sospechosos y proceder al lavado de mano</p> <p>Si los EPP son reutilizables lavarlos con detergente común dejar un rato en remojo, preparar una dilución con de Hipoclorito de Sodio al 0.25%, para desinfectarlo luego enjuagar y dejar secar en un lugar limpio.</p> <p>Nota: siempre se debe desinfectar los guantes antes de quitarlos</p>		Diario

Getsemani, Calle Larga No. 9A-47 - Cartagena, Bolívar
Código postal 130001117
Tel-fax: 6649449 – 6645499 – 6649443 -
info@ipcc.gov.co / www.ipcc.gov.co

17 RECOMENDACIONES AL SALIR Y REGRESAR DE LA VIVIENDA

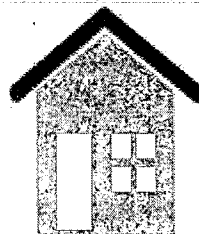
Medidas de prevención al salir de la vivienda



La salud
es de todos



1 Si sale en carro particular limpie las manillas de las puertas, el volante o timón con alcohol o pañitos desinfectantes.



2 No salude con besos ni abrazos, ni de la mano.



3 Asigne **un** adulto para hacer las compras.







4 Esté atento a las indicaciones de la autoridad local sobre restricciones dadas a movilidad y acceso a lugares públicos, como centros comerciales, clínicas, hoteles, restaurantes. Visite solamente aquellos lugares estrictamente necesarios y evite conglomeraciones de personas.

5 Restrinja las visitas a familiares y amigos si alguno presenta cuadro respiratorio.



Getsemani, Calle Larga No. 9A-47 - Cartagena, Bolívar
Código postal 130001117
Tel-fax: 6649449 – 6645499 – 6649443 -
info@ipcc.gov.co / www.ipcc.gov.co

Medidas de prevención al regresar a la vivienda

<p>1 Cuando ingrese a la vivienda quítese los zapatos y lave la suela con agua y jabón.</p> 	<p>2 Antes de tener contacto con los miembros de su familia, cámbiese de ropa, y evite saludarlos con beso, abrazo y darles la mano.</p>
<p>3 Mantenga separada la ropa de trabajo de las prendas personales.</p>	<p>4 Báñese con abundante agua y jabón.</p> 
<p>5 Haga el lavado de manos de acuerdo a los protocolos.</p> 	<p>6 Desinfecte los elementos que han sido manipulados al exterior de la vivienda.</p> 
<p>7 Si lleva alguna compra, desinfecte el empaque y colóquela en una superficie limpia.</p> 	<p>8 Coloque los productos en la nevera o despensa después de ser lavados o desinfectados.</p> 

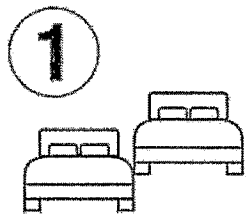
En la vivienda

- No saludar con besos, ni abrazos, ni darse la mano
- Usar tapaboca en caso de presentar síntomas respiratorios o si convive con personas que pertenecen al grupo de riesgo de contagio

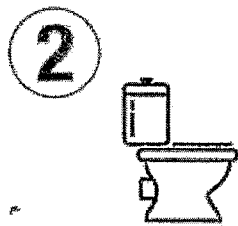
Al convivir con una persona de alto riesgo

Todos los trabajadores que convivan con una persona de alto riesgo deberán seguir el siguiente protocolo.

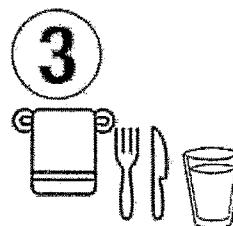
Getsemaní, Calle Larga No. 9A-47 - Cartagena, Bolívar
 Código postal 130001117
 Tel-fax: 6649449 – 6645499 – 6649443 -
info@ipcc.gov.co / www.ipcc.gov.co



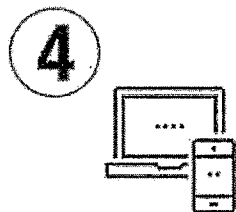
1
Dormir en camas separadas.



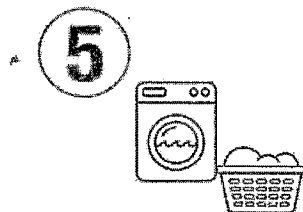
2
Utilizar baños diferentes
y desinfectarlo con cloro.



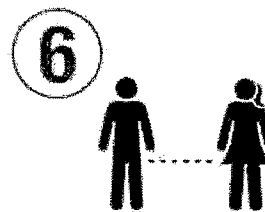
3
No compartir toallas, cubiertos,
vasos, etc.



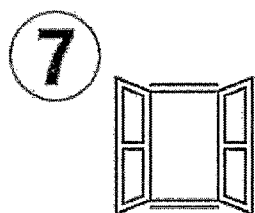
4
Limpiar y desinfectar a
diario las superficies de
alto contacto.



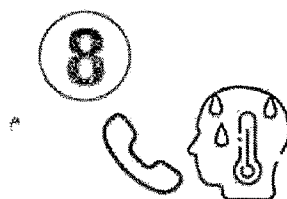
5
Lavar ropa, sábanas y
toallas frecuentemente.



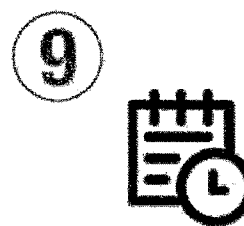
6
Mantener distancia, dormir
en habitaciones separadas.



7
Ventilar a menudo las
habitaciones.



8
Llamar al teléfono
designado si se presenta
más de 38° de fiebre y
dificultad para respirar.



9
No rompas la cuarentena
durante 2 semanas. Cada
salida de casa es un
reinicio del contador.


Getsemaní, Calle Larga No. 9A-47 - Cartagena, Bolívar
Código postal 130001117
Tel-fax: 6649449 – 6645499 – 6649443 -
info@ipcc.gov.co / www.ipcc.gov.co

PROTOCOLO PARA LA PREPARACIÓN DE RESPUESTA FRENTE A UN CASO SOSPECHOSO O CONFIRMADO COVID - 19

PROPOSITO:

Establecer pasos secuenciales para la respuesta oportuna ante un caso sospechoso o confirmado de COVID- 19 en Red distrital de Bibliotecas públicas y comunitaria, aplicable a todos los funcionarios que se encuentren desarrollando actividades de trabajo en casa y trabajo presencial así como las personas que ingresen a las instalaciones en calidad de usuario o visitantes.

Alcance: Todos los funcionarios de la Red distrital de Bibliotecas públicas y comunitarias, usuario o visitantes

ACTIVIDAD	ILUSTRACION	RESPONSABLE	FRECUENCIA
<p>SI ESTÁ EN CASA Y TIENES SINTOMAS ANTES DE LLEGAR AL TRABAJO</p> <p>Paso 1. Quédate en casa y auto aíslate.</p> <p>Paso 2. Llama a tu EPS en las líneas de atención que ésta disponga o al (035) 66611370, para que inicie el proceso de detección del COVID-19, quienes le darán las indicaciones a seguir y notifíquelo a su jefe inmediato vía telefónica.</p> <p>Paso 3. Notifica a tu Jefe inmediato e informa las recomendaciones dadas en la línea de atención. como:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Quién te atendió? 2. ¿Hora de atención? 3. ¿Qué te dijeron? <p>NOTA: En caso tal que el trabajador no responda a estas preguntas deberá llamar nuevamente a las líneas de atención y realizar la notificación a su Jefe inmediato</p> <p style="text-align: center;">Getsemaní, Calle Larga No. 9A-47 - Cartagena, Bolívar Código postal 130001117 Tel-fax: 6649449 – 6645499 – 6649443 - info@ipcc.gov.co / www.ipcc.gov.co</p>	 <p style="text-align: center;">CARTAGENA CONTRA EL CORONAVIRUS</p> <p style="text-align: center;">SI HAS TENIDO CONTACTO CON UNA PERSONA SOSPECHOSA DE PADECER CORONAVIRUS O TIENES LOS SÍNTOMAS DEL VIRUS</p> <p style="text-align: center;">LLAMA A TU EPS PARA QUE RECIBAS INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN OPORTUNA</p> <ul style="list-style-type: none"> 1 AMBUQ EPS 018000914623 2 CAJACORI EPSS 01800011446 3 COMFAMILIAR EPS 018000915347 4 COOSALLUD EPSS 018000315911 5 MUTUAL SER EPSS 018000315882 6 NUEVA EPSS 018000952000 7 FAMILIAR EPS 018000916662 8 COOMEVA 018000975631 9 SANTITAS EPSS 018000318100 10 SURA EPSS 018000319319 11 NUEVA EPS CONTRIBUTIVA 018000953000 12 SALUD TOTAL EPSS 018000114514 13 MEDIMAS 018000120777 	<p>Todos los Funcionarios de la Bibliotecas</p>	<p>Diario</p>

SI ESTÁ EN EL TRABAJO Y PRESENTAS SINTOMAS

Paso 1. Notifique de manera inmediata a su jefe, supervisor o encargado.

Paso 2. Quien reciba la notificación de la activará el protocolo.

Paso 3. Dirigirá a la persona sospechosa a la zona de Aislamiento preventivo temporal y verificará el uso correcto del tapaboca, promoverá el dialogo generando así un ambiente tranquilo y agradable para contener la situación.



Paso 4. Indique al afectado que se comunique con su EPS o al DADIS quienes darán la recomendación apropiada para la atención, además solicítele el listado de todas con las personas que haya tenido contacto estrecho para que se comunique con sus EPS y reciban valoración preventiva.

Paso Aplicar proceso de limpieza y desinfección con alcohol al 70% de forma inmediata, identificando las áreas y objeto con las cuales la persona sospechosa tuvo contacto.


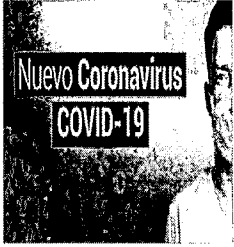
NOTA: Si un usuario o visitante presenta sintomatología consistente con COVID-19 dentro de las instalaciones de la biblioteca deberá informar de manera inmediata al funcionario que lo está atendiendo y este a su vez lo direccionara a la zona de aislamiento preventivo, verificara el correcto uso del tapaboca y promoverá el dialogo generando así un ambiente tranquilo y agradable para contener la situación indicándole que se comunique con su EPS o al DADIS quienes darán las recomendaciones apropiada para la atención .

Todos los funcionarios de las bibliotecas deben conocer el protocolo de respuesta de

Getsemaní, Calle Larga No. 9A-47 - Cartagena, Bolívar
Código postal 130001117
Tel-fax: 6649449 – 6645499 – 6649443 -
info@ipcc.gov.co / www.ipcc.gov.co

<p>emergencia y como activarlo.</p> <p>En todos los casos antes mencionados aplicar proceso de limpieza y desinfección inmediata con alcohol al 70% en las áreas identificadas y objeto con las cuales la persona sospechosa tuvo contacto</p>			
<p>3 .CASO CONFIRMADO COMO SOSPECHOSO DE COVID-19</p> <p>Si las entidades de salud confirman la sospecha de un caso sospechoso de COVID-19 a través de las líneas de atención o por consultas médicas, la persona entrara en un proceso de aislamiento preventivo de 14 días.</p> <p>Adicionalmente los responsables del cuidado de la persona deberán realizar un listado de los contactos con quien la persona sospechosa tuvo relación cercana a menos de dos metros durante 15 minutos lo más pronto posible al Coordinador de División de Promoción Cultural y esta a su vez lo entregara al DADIS.</p>		<p>Todos los funcionarios de la de Bibliotecas</p> <p>Coordinador de División de Promoción Cultural</p>	<p>Quando se requiera</p>
<p>4. SINTOMATOLOGÍA GRAVE</p> <p>Si algún trabajador o usuario o visitante que se encuentre dentro de las instalaciones de la biblioteca llegara a tener sintomatología como dificultad respiratoria severa, o alteraciones que pongan en peligro su vida, se procederá a solicitar apoyo con servicio de ambulancia CRUE 125 Cartagena.</p> <p>En el caso de que el trabajador se encuentre desarrollando trabajo en casa debe llamar a la EPS más cercanas a su domicilio.</p>		<p>Todos los funcionarios de la de Bibliotecas</p> <p>Usuarios visitantes</p>	<p>Quando se requiera</p>

Getsemaní, Calle Larga No. 9A-47 - Cartagena, Bolívar
 Código postal 130001117
 Tel-fax: 6649449 – 6645499 – 6649443 -
info@ipcc.gov.co / www.ipcc.gov.co

<p>6. CONFIRMACION DE CASO POSITIVO DE COVID-19</p> <p>Paso 1. Cuando se confirme algún caso como positivo para COVID-19, el Coordinado de la División de Promoción Cultural deberá generar alerta inmediata y reforzar las acciones preventivas, enviar a aislamiento preventivo por 14 días en su domicilio al personal que tuvo contacto a menos de dos metros con la persona confirmada.</p> <p>Paso 2. Informar inmediatamente a la ARL.</p>		<p>Coordinador de División de Promoción Cultural</p>	<p>Quando se requiera</p>
<p>7. SEGUIMIENTO Y MONITOREO</p> <p>La División de Promoción Cultural mantendrá una comunicación permanente con el trabajador sospechoso o confirmado de COVID-19 y llevará un registro diario de los casos con sintomatología, este registro se actualizara a medida que aparezcan casos nuevo o que por el contrario se de alta al trabajador por parte de la entidad de salud.</p>		<p>Coordinador de División de Promoción Cultural</p>	<p>Quando se requiera</p>

18 PLAN DE COMUNICACIÓN

- La Red distrital de bibliotecas públicas y comunitarias adscritas al IPCC señalizara y comunicara información relevante sobre uso de las zonas requeridas para la continuidad de los procesos tales como: área de desinfección, atención al público, zona de cuarentena, recepción de documentos, descarte de residuos- según código de colores-, las estaciones de alcohol glicerinado mínimo 60%, la recomendación del distanciamiento físico, el uso obligatorio de EPP, las restricciones en el área tales como no comer, no fumar, no hablar, no compartir taza ni elementos de cocina, o aseo.

Getsemaní, Calle Larga No. 9A-47 - Cartagena, Bolívar
 Código postal 130001117
 Tel-fax: 6649449 – 6645499 – 6649443 -
info@ipcc.gov.co / www.ipcc.gov.co

- Informará las etapas apertura de la biblioteca, de acuerdo a lo establecido entre Gobierno Local y Nacional.
- El coordinador de la biblioteca implementará charlas virtuales de sensibilización de sensibilización para la comunidad, relacionada con el autocuidado como medida de protección, para el individuo y para la sociedad.
- Se dispondrá de material gráfico en las instalaciones con información acerca del protocolo de lavado de mano y su periodicidad y las demás medidas de bioseguridad para usuarios, visitante y trabajadores.
- No se permite la distribución de material impreso como cartilla.

Para constancia de su aprobación este protocolo se firma en la ciudad de Cartagena de Indias D.T. y C., a los diez (31) días del mes de Agosto de 2020.



SAIA VERGARA JAIME
Directora General



Vo Bo
GUSTAVO PIANETA
Director Jurídico

Vo Bo 
MARIA HELENA MULET BARRIOS
P.E. División Administrativa

Vo Bo 
NORALBA FLORIAN DIAZ
Salubrista Ocupacional

ANEXOS

ANEXO 1. ANALISIS DE RIESGO INDIVIDUAL

ANALISIS DE RIESGO INDIVIDUAL DE CADA EMPLEADO COVID- 19			
OBJETIVO:	Conocer las condiciones de salud de los empleados del IPCC previo a reactivación de las actividades laborales, con el objetivo definir medidas de protección específicas según el nivel de vulnerabilidad del empleado		
Esta usted informado del objetivo de este analisis	SI	NO	
Firmo el Consentimiento Informado	SI	NO	
DATOS BASICOS			
Fecha de diligenciamiento:	Día <input type="text"/>	Mes <input type="text"/>	Año <input type="text"/>
	Telefono fijo <input type="text"/>		Telefono celular <input type="text"/>
Dirección	Dirección <input type="text"/>		
Nombre completo	Nombre completo <input type="text"/>		
Edad	Edad <input type="text"/>		
Estado Civil	<input type="checkbox"/> Casado	<input type="checkbox"/> Viudo	<input type="checkbox"/> Unión libre <input type="checkbox"/> Soltero
EPS	EPS <input type="text"/>		
Cargo	Cargo <input type="text"/>		
Horario de trabajo	Horario de trabajo <input type="text"/>		
Tipo de vinculación laboral	<input type="checkbox"/> Nominada	<input type="checkbox"/> OPS	<input type="checkbox"/> Practicante <input type="checkbox"/> Otra ¿Cuál? <input type="text"/>
Liste las tareas que realiza	Requieren realizarse de forma presencial		
	SI	No	
	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
CONDICIONES DE SALUD		HABITOS DE VIDA	
Tiene usted alguna de estas condiciones	SI	NO	Fumador Activo <input type="checkbox"/>
Patologías Cardiovasculares, Diabetes, Hipertension Arterial, Otras	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Fumador Pasivo <input type="checkbox"/>
Patologías Respiratorias, Asma, EPOC, otras.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Patologías Inmunosupresoras, Cancer, Lupus, VIH, otras.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Patologías Crónicas	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Embarazo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
			EXPOSICION LABORAL
			Contacto con personas confirmada con COVID-19 <input type="checkbox"/>
			Contacto con persona sospechosa COVID-19 <input type="checkbox"/>
			Atencion al publico a menos de 2 metros de distancia <input type="checkbox"/>
			EXPOSICION EXTRA LABORAL vive con personas:
			Trabajadores de la salud (Exposicion directa) <input type="checkbox"/>
			Trabajadores de aseo general de la salud (Exposicion directa) <input type="checkbox"/>
			Personas sospechosas de contagio del virus <input type="checkbox"/>
			Personal confirmado de contagio de virus <input type="checkbox"/>

Getsemaní, Calle Larga No. 9A-47 - Cartagena, Bolívar
 Código postal 130001117
 Tel-fax: 6649449 – 6645499 – 6649443 -
info@ipcc.gov.co / www.ipcc.gov.co



ANEXO 2. LISTA DE CHEQUEO PARA EL CONTROL DE SINTOMAS

AUTOREPORTE DE CONDICIONES DE SALUD COVID-19														
PROPOSITO: Vigilancia permanente de las condiciones salud de los trabajadores del IPCC y visitantes durante la pandemia COVID-19 procurando así la continuidad en los procesos														
FECHA: _____														
AREA: _____														
ASPECTOS A VERIFICAR														
N°	NOMBRES COMPLETOS	IDENTIFICACIÓN	HORA INGRESO	HORA SALIDA	RELACION DE SINTOMAS							Algun integrante de su nucleo familiar ha presentado estos sintomas	Porta tapaboca y realizo protocolo desinfeccion y lavado de calzado	OBSERVACIONES
					Tos	Dificultad para respirar	Dolor de garganta	Sonación nasal	Disminución de percepción de olores y sabores	Dificultad respiratoria	Diarrea			
1														
2														
3														
4														
5														
6														
7														
8														
9														
10														
11														
12														
13														
14														
15														

CONTRAMEDIDAS

En caso de presentarse una temperatura mayor o igual a 38 grados centigrados se procedera de la siguiente forma:

Caso 1: de presentarse una temperatura mayor o igual a 38 grados centigrados, direccionar hacia punto de evacuacion establecido y volver a realizar una nueva toma

Caso 2: personas que al ingreso se le detecte sintomatologia o que refieran tenerla, debe ser reportada al departamento de recurso humano y superior según se: el

Getsemaní, Calle Larga No. 9A-47 - Cartagena, Bolívar
 Código postal 130001117
 Tel-fax: 6649449 – 6645499 – 6649443 -
info@ipcc.gov.co / www.ipcc.gov.co

ANEXO 3. PLAN DE COMUNICACIÓN

**CARTAGENA CONTRA
EL CORONAVIRUS**

 **#MeQuedoEnCasa**

SI HAS TENIDO CONTACTO CON UNA PERSONA SOSPECHOSA
DE PADECER CORONAVIRUS O TIENES LOS SÍNTOMAS DEL VIRUS

 **LLAMA A TU EPS PARA QUE RECIBAS
INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN OPORTUNA**

1	AMBUQ EPS	018000914625
2	CAJACOPI EPSS	018000111446
3	COMFAMILIAR EPS	018000915347
4	COOSALUD EPSS	018000515611
5	MUTUAL SER EPS	018000116882
6	NUEVA EPSS	018000952000
7	FAMISANAR	018000916662
8	COOMEVA	018000975831
9	SANITAS EPS	018000919100
10	SURA EPS	018000519519
11	NUEVA EPS CONTRIBUTIVA	018000952000
12	SALUD TOTAL EPS	018000114524
13	MEDIMAS	018000120777



 **DADXS**

Getsemaní, Calle Larga No. 9A-47 - Cartagena, Bolívar
Código postal 130001117
Tel-fax: 6649449 – 6645499 – 6649443 -
info@ipcc.gov.co / www.ipcc.gov.co

ANEXO 4.

TABLA PARA LA PREPARACIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO		
Concentración final	Hipoclorito de sodio al 0.25%	
Uso	Para desinfección de superficies (Coronavirus)	
Tiempo de contacto	5 minutos	
Concentración del hipoclorito de sodio	Vol. De Hipoclorito (mililitros)	Vol. De agua (mililitros)
6,0%	41,66	966.67
5.5%	45,45	963.64
5.0 %	50	960.00

Rotular los envases

Nombre del producto
Concentración del producto
Fecha y hora de preparación
Nombre de quien lo preparo
Indicaciones

ANEXO 5.

Getsemaní, Calle Larga No. 9A-47 - Cartagena, Bolívar
 Código postal 130001117
 Tel-fax: 6649449 – 6645499 – 6649443 -
info@ipcc.gov.co / www.ipcc.gov.co

Toma de temperatura

Tenga en cuenta las siguientes recomendaciones antes de efectuar la medición:

1. Revise las instrucciones del catálogo del termómetro a utilizar y siga los pasos definidos para su cargue y ajuste inicial correctos. No olvide programar la lectura en grados centígrados (°C)
2. No mida a través de superficies transparentes, como vidrio, plásticos o telas, por ejemplo. El vapor de agua, polvo, humos, etc. pueden dificultar unas mediciones correctas ya que obstruyen la óptica del aparato.
4. Mantenga el termómetro alejado de cualquier aparato que las pueda emitir, microondas, celulares, routers, etc.
5. Asegúrese que la zona de la piel (área del cuello) donde se va a medir la temperatura, no esté húmeda o con agua, no esté sucia (polvo, manchas de grasa, rastros de maquillaje, entre otros).

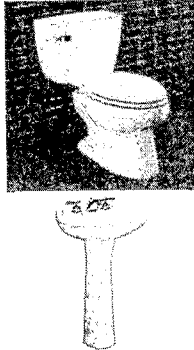


Getsemaní, Calle Larga No. 9A-47 - Cartagena, Bolívar
Código postal 130001117
Tel-fax: 6649449 – 6645499 – 6649443 -
info@ipcc.gov.co / www.ipcc.gov.co

Al momento de tomar la medición:







1. Utilice los elementos de protección personal definidos (mascarilla convencional).
2. Evite el contacto físico con la persona a atender.
3. Colóquese al lado de la persona, manteniendo una distancia de separación equivalente a su brazo extendido, no se debe colocar de frente a la persona.
4. Si es evidente que la persona presenta sintomatología respiratoria (está presentando estornudos, tos o secreción nasal), no efectúe la medición, indíquele usar mascarilla convencional o uso de pañuelo para cubrirse nariz y boca y active el protocolo de manejo de emergencia
5. Esta persona no puede ingresar a las instalaciones.
6. Si la persona aparentemente está asintomática, proceda a medir la temperatura aproximando el visor del termómetro a la piel de la parte lateral de la frente de la persona, sin llegar a pegarla a la piel (a 2 cm de distancia), opere el termómetro y lea el valor que indica en el visor.

Getsemaní, Calle Larga No. 9A-47 - Cartagena, Bolívar
Código postal 130001117
Tel-fax: 6649449 – 6645499 – 6649443 -
info@ipcc.gov.co / www.ipcc.gov.co




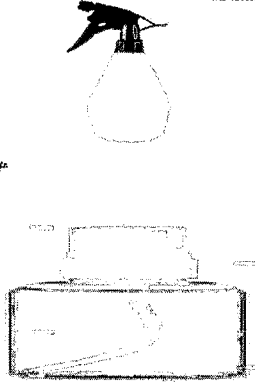
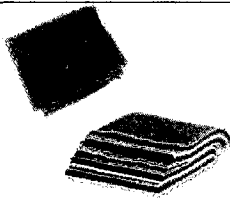
ANEXO 7. INVENTARIO DE INSUMOS Y PRODUCTOS

INVENTARIO DE INSUMOS , PRODUCTO REQUERIDOS DE ACUERDOS A LOS CONTROL ESTABLECIDOS COVID-19		
INSUMOS - PRODUCTOS	ILUSTRACIÓN	OBSERVACIONES
Sistema de ventilación de instalaciones	revisión, mantenimiento limpieza y desinfección semanal durante la pandemia COVID-19	Toda la red distrital de Bibliotecas Públicas y Comunitarias
Instalaciones de sanitarios y lavamanos		De acuerdo a la inspección inicial se definirá bibliotecas necesitaran intervención en los baños
Tapaboca convencional	 según lineamiento de GIPS 18	Mínimo 2 diarios por empleado
Monogafas gafas de seguridad	 Ansi Z87.1	Una por empleado de servicios generales



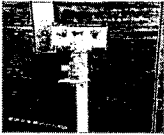
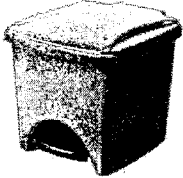
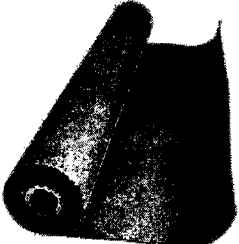
Getsemani, Calle Larga No. 9A-47 - Cartagena, Bolívar
 Código postal 130001117
 Tel-fax: 6649449 – 6645499 – 6649443 -
info@ipcc.gov.co / www.ipcc.gov.co

Delantal		Mínimo 2 por empleado de servicios generales
Bata blanca de dril		Mínimo 2 funcionario de la biblioteca
Cofia desechable		Todos los que se requiera
Guantes de nitrilo desechables para desinfección de perillas, equipos, escritorios, etc.		Todos los que se requiera
Guantes de nitrilo limpieza y desinfección de baños, paredes, pisos, cocina.		No desechable repocision por deterioro
Protección facial		Una por trabajador repocision por deterioro

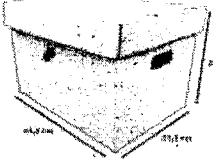
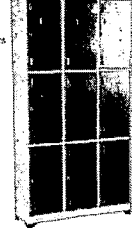
Getsemaní, Calle Larga No. 9A-47 - Cartagena, Bolívar
 Código postal 130001117
 Tel-fax: 6649449 – 6645499 – 6649443 -
info@ipcc.gov.co / www.ipcc.gov.co

<p>Kit de desinfección Alcohol glicerinado al 65% mínimo Alcohol al 70% Jabon para manos</p>		<p>Recarga cuando se acabe</p>
<p>Hipoclorito de sodio neutro al 0,1%</p>		
<p>Termómetro digital infrarojo</p>		
<p>Atomizador 500ml para limpieza de superficie Atomizador 120 cm3 para limpieza o desinfección de mano</p>		<p>Recarga cada vez que se requiera</p>
<p>Paños de tela para desinfección de áreas comunes</p>		<p>Reposicion constante por uso</p>

Getsemaní, Calle Larga No. 9A-47 - Cartagena, Bolívar
Código postal 130001117
Tel-fax: 6649449 – 6645499 – 6649443 -
info@ipcc.gov.co / www.ipcc.gov.co

<p>Bolsa Guardar guantes, calzados, EPP, etc.</p>		<p>Reposicion constante por uso</p>
<p>Kit señalización COVID-19</p>		<p>Punto criticos de contagio</p>
<p>Soporte para dispensador de alcohol glicerinado</p>		<p>Punto criticos de contagio</p>
<p>Canecas con dispositivo de pedal</p>		<p>Cantidad de acuerdo a los puntos criticos de contagio</p>
<p>Papel kraft</p>		<p>Todo el que se requiera</p>

Getsemaní, Calle Larga No. 9A-47 - Cartagena, Bolívar
 Código postal 130001117
 Tel-fax: 6649449 – 6645499 – 6649443 -
info@ipcc.gov.co / www.ipcc.gov.co

Cajas de cartón x 300		Todas las que se requieran
Casilleros		Una por biblioteca

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICA

Lineamientos para la apertura de instalaciones y servicios presenciales en bibliotecas públicas Disponible en: <https://bibliotecanacional.gov.co/es-co/actividades/noticias/en-la-rnbp/pasos-para-reapertura-de-bibliotecas-2020>

Pasos para reapertura de bibliotecas Disponible en: <https://bibliotecanacional.gov.co/es-co/actividades/noticias/en-la-rnbp/pasos-para-reapertura-de-bibliotecas-2020>

Protocolo – Asociación Andaluza de Bibliotecario Disponible en: <https://bibliotecanacional.gov.co/es-co/actividades/noticias/en-la-rnbp/pasos-para-reapertura-de-bibliotecas-2020>

Getsemaní, Calle Larga No. 9A-47 - Cartagena, Bolívar
Código postal 130001117
Tel-fax: 6649449 – 6645499 – 6649443 -
info@ipcc.gov.co / www.ipcc.gov.co